

ACTA DE CONVOCATORIA A LA SÉPTIMA (VII) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2024

En el Distrito de San Marcos, siendo las 2:00 pm del día 17 de septiembre del 2024, reunidos en el auditorio de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Manuel Ugarte Medina, en su calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Marcos y Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se convocó mediante OFICIO MULTIPLE N° 011-2024-CODISEC- SAN MARCOS/P, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N° 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 y el Decreto Legislativo N° 1618 que actualiza la Ley N° 27933.

Estando presentes los integrantes del CODISEC y cumpliendo con el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del presidente quien a su vez procedió a la SEPTIMA SESION ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- San Marcos- 2024. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. informe de las actividades de avance del iii trimestre establecidos en el PADSC- San Marcos 2024.
2. Presentar solicitud de reformulación y actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana- San Marcos 2025-2027.
3. Notificar requerimiento de información para la formulación del Plan de acción de seguridad Ciudadana para los miembros titulares.
4. Fijar fecha de consulta pública de los avances del III Trimestre 2024.

Inmediatamente después, el presidente cedió la palabra a los miembros del CODISEC San Marcos para manifestar algún informe:

Agenda 1. Informe de las actividades de avance del III Trimestre establecidos en el PADSC- San Marcos 2024.

Desarrollo:
Se dio a conocer sobre el Informe N° 545-2024-MDSM/GDS/SGSPGA/EYRM de fecha 16 de septiembre del 2024, donde la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Solicita apoyo del CODISEC para la liberación de los espacios públicos, y su intervención en las fiscalizaciones, asimismo diseñar una estrategia respecto del patrullaje integrado.

Se dio a conocer sobre la adquisición de uniforme para el personal de seguridad ciudadana, lo cual fue aprobado, asimismo, la adquisición de indumentaria para el equipamiento de la junta vecinal "Rucus Seguro", teniendo el mismo resultado favorable.

Informe sobre la entrega por parte del Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, sobre la elaboración y actualización del mapa de riesgos 2024 del Distrito de San Marcos.

Agenda 2. Presentar solicitud de reformulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana- San Marcos 2025-2027.

Desarrollo:
Que, en cumplimiento de la modificación de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN.

Acorde al artículo VII. DIPOSICIONES ESPECIFICAS, en su numeral 7.3.4.1.: "La actualización del PADSC se realiza según requerimiento de algún miembro titular de las entidades que conforma el CODISEC

Manuel Ugarte Medina
PRESIDENTE CODISEC SAN MARCOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

CONCEPCION VALENCIA SOLIS
DNI N° 43079996
ALCALDE MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado

Juan D. Espinoza Ramirez
DNI N° 43079996
ALCALDE MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado

Abel Dionicio Vargas
DNI N° 48173362
ALCALDE MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado

Oncopineda José A.
DNI N° 7452303
SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAN MARCOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dr. Jairo Pardo Villa
CONSEJERO

Dr. Richard Manuel Pineda

Postarup

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

OH



03

(...)". En cumplimiento de ello se dio el pedido a cargo del alcalde de Carhuayo el Sr. Concepcion Delfin Valencia Solis, de la reformulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, siendo sometido a votación y aprobado por unanimidad por todos los presentes.

Agenda 3. Notificar requerimiento de información para la formulación del Plan de acción de seguridad Ciudadana- San Marcos 2025-2027, para los miembros titulares.

Desarrollo:

Se procedió a la Notificación de los integrantes:

- Cap. Frank Jefferson Vasquez Gamarra- COMISARIA RURAL DE SAN MARCOS
- Abog. Emilio Yanac Maldonado- FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL- SAN MARCOS
- Abog. Carlos Mejia Jacome- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARCOS
- Lic. Elena Peggy Villa Trejo- REPRESENTANTE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER

Asimismo, se les exhorto el compromiso para la entrega de la información con el fin de la formulación del Plan de acción de seguridad Ciudadana- San Marcos 2025-2027, para lo cual se dio un plazo de 10 días para su entrega.

Agenda 4. Fijar Fecha De Consulta Pública De Los Avances Del III Trimestre 2024.

Desarrollo:

Se acordó que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del 2024, en la zona urbana del Distrito de San Marcos, aprobado por unanimidad.

Asimismo, en la misma se llevará a cabo la juramentación de la junta vecinal "Rucus Seguro".

Observaciones:

Se dio a conocer por parte del Cap. Frank Jefferson Vasquez Gamarra Comisario C.R. PNP, sobre su necesidad a las movilidades, dándole énfasis a los últimos acontecimientos, como el incendio forestal y su rápida intervención.

La Lic. Elena Peggy Villa Trejo, representante del Centro Emergencia Mujer, hace constatar en acta que, desde el segundo trimestre de las actividades, no cuenta con presupuesto por tal solicita el apoyo y reafirma su compromiso con el trabajo en equipo del CODISEC- SAN MARCOS.

El Cap. Frank Jefferson Vasquez Gamarra, indico que, para el apoyo de personal para las diferentes festividades, se dé un cronograma debido y anticipado para poder llevar con normalidad y seguridad, por tal se le haga llegar a su dependencia.

El Sr. Wilfredo Hector Lostaonau Abregu, Jefe de Base de Seguridad Ciudadana, solicita el aumento de personal en el área de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Marcos, puesto que no cuentan con el abastecimiento de personal para los diferentes apoyos, asimismo manifestó la problemática del vehículo que sirve para apoyo por tal reitera su requerimiento de adquisición para el área de seguridad ciudadana.

Sin mas que tratar, siendo las 3:00 pm, se dio por terminada la reunión, firman los presentes;

Nº	MIEMBROS DE CODISEC- MDSM	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1º	Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina	PRESIDENTE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	 Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina DNI N° 43949076 ALCALDE

Oncovirginia José A.
DNI N° 74652503
SUBDIRECCIÓN CENTRAL DE SAN MARCOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lic. Elena Peggy Villa Trejo

CAR. PNP
COMISARIO RURAL DE SAN MARCOS

ALCALDE
DNI N° 72031915



ALCALDE
DNI N° 43079996



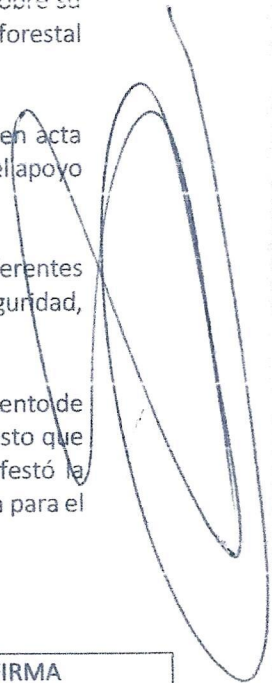
ALCALDE
DNI N° 28472952



MEDICO CARHUAYO
CAMP N° 286534



ALCALDE





2º	Cap. Frank Jefferson Vasquez Gamarra	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP	
3º	Abog. Emilio Yanac Maldonado	MIEMBRO	Fiscal Adjunto Provincial- San Marcos	
4º	Abog. Carlos Mejia Jacome	MIEMBRO	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos	
5º	Sr. Concepción Delfin Valencia Solis	MIEMBRO	Alcalde C.P. Carhuayoc	
6º	Sr. Fabian Garro Fonseca	MIEMBRO	Alcalde C.P. Huaripampa	
7º	Prof. Florencio Amado Ramirez	MIEMBRO	Director. I.E 86380 S M	
8º	Doc. Martel Quintana Richard Pedro	MIEMBRO	Jefe Centro de Salud- San Marcos	
9º	Sr. Oncoy Pineda José Aiberto	MIEMBRO	Subprefecto – San Marcos	
10º	Lic. Elena Peggy Villa Trejo	MIEMBRO	Representante del Centro Emergencia Mujer	



8037

21

11º	Sr. Juan Diogenes Espinoza Ramirez	MIEMBRO	Alcalde de C.P. Challhuayaco	<p>MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO Juan Diogenes Espinoza Ramirez DNI N° 43079996 ALCALDE</p>
12º	Sr. Dionicio Vargas Abel Linean	MIEMBRO	Alcalde de C.P. Pichu Quinhuaragra	<p>MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA ALCALDE Abel L. Dionicio Vargas DNI N° 48172952 ALCALDE</p>
13º	Abg. Luz Jamanca Palma	MIEMBRO	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA	Justificado
14º	Sr. Wilfredo Hector Lostaonau Abregu	MIEMBRO	Jefe de Base de Seguridad Ciudadana	